



BUIN, 02 JUL 2009

DECRETO AR. N° 184 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 22 de fecha 28 de Enero del 2009, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Pablo José Domeyko Letelier, Arquitecto, para que efectúe la función específica que se señala en el N° 35 del Acuerdo N° 991 de fecha 01 de Diciembre del 2008, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio del 2009.

2.- El Memorando N° 156 de fecha 23 de Junio del 2009, enviado por el señor Administrador Municipal mediante el cual solicita al señor Alcalde poner término al contrato a honorarios suscrito con don Pablo Domeyko Letelier, a contar del 31 de Mayo del 2009.

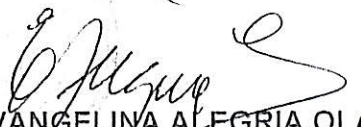
3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto Ex. N° 1597 de fecha 01 de Julio del 2009, que concede Licencia Medica a don Rodrigo Etcheverry Duhalde, Alcalde, por 06 días a contar del 30 de Junio hasta el 05 de Julio del 2009, y nombra como Subrogante a don Roberto Fernández Urrutia.

DECRETO

Regularizase poner término a contar del 31 de Mayo del 2009, al contrato a Honorarios suscrito con don **PABLO JOSE DOMEYKO LETELIER**, Arquitecto, RUT N° , quien desarrollaba la función específica que se señala en el N° 35 del Acuerdo N° 991 de fecha 01 de Diciembre del 2008, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio del 2009, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, aprobado mediante Decreto AR. N° 22 de fecha 28 de Enero del 2009.

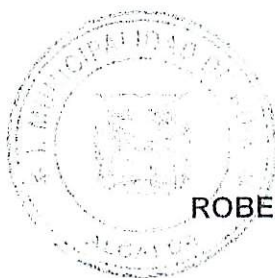
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU/EAO/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de Recursos Humanos
- Copia interesado




ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)